

Evaluación Interna del Programa Social 2015 Programa de Integración Social y Oportunidades, PISO

I. INTRODUCCIÓN

En el periodo 2012-2015 este Órgano Político Administrativo identificó familias que viven en colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social, por lo que la Delegación Iztapalapa consideró la necesidad de crear un programa social para apoyar el gasto familiar, con la finalidad de apoyarlos en su desarrollo familiar debido a que en su entorno en que los precios de la canasta básica se han incrementado considerablemente en las últimas décadas.

En 2013, se creó el Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO) el cual se publicó el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para contribuir con el desarrollo familiar mediante entrega de una ayuda económica semestral a las familias que tengan hijos de seis a once años de edad que habitan en las colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

Para el ejercicio fiscal 2014 siendo el segundo año en operación una vez aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo COPLADE se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Integración Social y Oportunidades, (PISO), el 31 de enero de 2014, donde tuvo una disminución del 0.09% en el presupuesto total respecto al año anterior.

Para el ejercicio fiscal 2015 se publicaron las reglas de operación del Programa de Integración Social y Oportunidades, (PISO), el 30 de enero de 2015, donde se generó un cambio en el plazo del apoyo se realizaría de manera trimestral en lugar de semestral respecto a los ejercicios anteriores. Quedando el monto total anual sin ninguna variación.

Objetivo General

Contribuir con el desarrollo familiar, mediante la entrega de una ayuda económica a las familias que tengan hijos de 6 a 11 años de edad, que habitan en las Unidades Territoriales de Muy Alto y Alto grado de marginación en la Delegación Iztapalapa.

Objetivos Específicos

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad que habitan en las Unidades Territoriales de Muy Alto y Alto grado de marginación en la Delegación Iztapalapa.

Otorgar a las familias beneficiarias del Programa apoyos económicos trimestrales por un importe de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N)

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

1. Dependencia: Delegación Iztapalapa
2. Unidades Administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional y la Coordinación de Programas Prioritarios
3. Unidad de apoyo técnico operativo: Subdirección de Programas de Apoyo a al Gasto Familiar

La Coordinación de Programas Prioritarios, a través de la Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar determinó las funciones que realizó el personal de apoyo: coordinación, difusión del programa, captura de solicitudes, archivo y atención a los beneficiarios.

El monto trimestral de ayuda económica es de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N) por familia beneficiaria con niños de 6 a 11 años de edad a partir del trimestre en que quedó inscrito en el padrón de beneficiarios y no fue retroactivo.

Vigencia

La presente administración determinó una reestructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En Función de que no hay con un responsable determinado para la elaboración de la evaluación interna de este programa, se realizó en coordinación con las siguientes áreas.

Coordinación de Programas Prioritarios.

Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar.

La subdirección es el área que determinará las funciones que realizará el personal de apoyo: coordinación, difusión del programa, captura de solicitudes, archivo y atención a los beneficiarios.

Personas responsables de realizar la Evaluación Interna.

Japhet Lazcano Lazcano, Cázares Coordinador de Programas Prioritarios.

Giovanni Gómez Luna, González Subdirector de Programas de Apoyo al Gasto Familiar.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Subdirector de Programas de Apoyo al Gasto Familiar	Masculino	30 años	Licenciatura en Economía y diplomado en Gestión Pública	Diseñar la política de apoyo al gasto familiar. Definir los criterios de acceso y políticas generales del programa. Dar a conocer el programa mediante folletos, carteles y otros medios	1 año.	Se cuenta con experiencia de 1 año en M&E también como responsable de la operación del Programa a su cargo.
Coordinador de Programas Prioritarios	Masculino	37 años	Licenciado en Economía	Encargado del monitoreo, y evaluación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu Educación"	7 años	Además de tener experiencia en M&E ha participado como responsable de coordinar la operación de diferentes programas sociales.

II.2. Metodología de la Evaluación

Esta Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología que se llevará a cabo para la presente evaluación será cuantitativa.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa Social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
1. Introducción	Del 25 al 29 de abril
2. Metodología de Evaluación Interna 2016	Del 2 al 6 de mayo
3. Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 9 al 13 de mayo
4. Construcción de la Línea Base del Programa Social.	Del 16 al 20 de mayo
5. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015.	Del 23 de mayo al 3 de junio
6. Conclusiones y Estrategias de mejora.	Del 6 al 8 de junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social.

- Encuesta Percepción del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015.
- Ley de Desarrollo Social para el D.F.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.
- Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.
- Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el D.F.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del D.F./IEDS
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

2

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Cuadro de apego al diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y sus reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	4	Al ayudar al gasto de las familias que cuentan con hijos entre 6 y 11 años, las cuales hace frente a gastos escolares considerables en un entorno donde los precios de la canasta básica va en aumento se contribuye el igualdad para que todas las familias tengan un mejoramiento en las condiciones de vida de sus hogares.
	8	Las familias que cuenten con niños de 6 a 11 que viven en la delegación Iztapalapa y que cumplan con los requisitos y trámites establecidos en las ROP podrán solicitar apoyo económico que se otorga a través del Programa de Integración Social y Oportunidades.
	32	El Programa de Integración Social y Oportunidades sus reglas de operación se deriva en lo establecido en este artículo.
	34	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por el Comité de Planeación de Desarrollo del D.F. (COPLADE) el 21 de enero de 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del D.F., se realizó una nota aclaratoria aprobada por COPLADE y publicada el 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del D.F.
	36	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del D.F. y cuya finalidad es contar con información que los padres de familia cuentan con hijos de 7 a 11 años de edad que viven en Iztapalapa , para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.
	38	El Programa de Integración Social y Oportunidades coincide con lo expuesto en el presente artículo.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.	97	El programa operó en los ejercicios fiscales 2013 y se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del D.F. el 30 de enero, para el 2014 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del D.F. el 31 de enero y en 2015 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del D.F. el 30 de enero previamente aprobados por la COPLADE, se publicó el Padrón de Beneficiarios del Programa de Integración Social y Oportunidades “PISO” el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente.
	102	En las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo del D.F. (COPLADE) el 21 de enero del 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del D.F., se realizó una nota aclaratoria previamente aprobada por COPLADE y publicada el 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del D.F.
Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.	9	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del D.F. y cuya finalidad es contar con información del registro de los padres de familia o tutores de los niños de 6 a 11 años de edad en Iztapalapa para el control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.
Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el D.F.	2	Al ayudar al gasto de las familias con hijos de 7 a 11 años de edad se impulsa y consolida la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas y niños.

	4	El de la familia como espacio preferente para el desarrollo de las niñas y niños.
--	---	---

Cuadro de análisis de contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Busca atender a todas las madres y padres de familia con niños de 6 a 11 años de la demarcación, hasta agotar el presupuesto asignado.
Igualdad	Existe la posibilidad de un acceso en conjunto a los derechos, ya que este programa social no discrimina en razón de cualquier condición social a las niñas y niños de 6 a 11 años de edad residentes en Iztapalapa.
Equidad de género	Este programa brinda oportunidad a hombres y mujeres de acceder por igual a sus beneficios.
Equidad Social	Este programa promueve la superación de condiciones de desigualdad debido a que las actividades que realiza están dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad por ingreso de las familias con hijos de 6 a 11 años de edad y garantiza el acceso a todas las familias que cumplan con los requisitos.
Justicia distributiva	La implementación de este programa social es equitativa, ya que se distribuye la misma cantidad por periodo a todas y todos los beneficiarios inscritos en su padrón de beneficiarios.
Diversidad	Este programa social reconoce la diversidad cultural de las y los habitantes de Iztapalapa y, lo anterior, no es motivo de exclusión para ninguna persona solicitante ni beneficiaria.
Integralidad	<p>El Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO), se alinea con el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, área de Oportunidad Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos.</p> <p>Objetivo 1. “Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación”.</p> <p>Meta 2. “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”.</p> <p>Línea de Acción 2: “Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras”.</p>
Territorialidad	El programa se basa en la identificación de un problema social que está determinado por la marginalidad territorial que presenta la delegación Iztapalapa, y uno de estos resultados, y uno de esos resultados es contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad.
Exigibilidad	La persona que se considere indebidamente excluida del programa, podrá acudir en primera instancia a la Subdirección de Apoyo al Gasto Familiar y en segunda instancia a la Procuraduría Social del D.F.
Participación	La opinión, la voz y las propuestas de la ciudadanía serán tomadas en cuenta en las sesiones que celebre el Consejo Delegacional de Desarrollo Social

Transparencia	Este programa se apega a los principios establecidos en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.
Efectividad	Se publicó la evaluación interna en la Gaceta Oficial del D.F. el 30 de junio de 2015

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Señala claramente los antecedentes, alineación programática y diagnóstico.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Enumera la entidad responsable y el área ejecutora.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El propósito central del programa es claro y conciso.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Con los cambios realizados a las metas físicas estas logran alcanzarse.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Integra el monto de los recursos asignados y al monto unitario por beneficiario.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los criterios de acceso al programa son concisos cumple con la difusión.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Incluye las actividades relacionadas con la operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Refiere el procedimiento de queja y señala la instancia donde se puede interponer.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Si menciona el mecanismo a través del cual las personas pueden hacer efectivo sus derechos de exigir acceso a los programas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	Cumple con puntos referidos en las Reglas de Operación excepto en el marco lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Abre la posibilidad que manifieste sus opiniones a través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se menciona el apego al Programa Delegacional de Desarrollo Social pero no menciona con que otros programas se vinculan.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Apartado IV. Derecho a Vivir en Familia.	Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior	NO.

Cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1. “Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación”. Meta 2. “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”. Línea de Acción 2: “Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas, debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras”.	El programa contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad.	Si. En la Reglas de Operación del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Problema o necesidad social prioritaria sobre en cómo actúa el programa.

Análisis descriptivo

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Familias que cuentan con hijos las cuales hacen frente a gastos considerables en sus hogares, en un entorno en que los precios de la canasta básica han incrementado.	La CDMX cuenta con cerca de 8,851,081 habitantes de los cuales cerca de 2 millones 565 mil 200 personas se encuentran en situación de pobreza. (Censo de INEGI)
Familias con hijos de 6 a 11 años de edad.	En el 2014 hubo bajo crecimiento (2.1) CEPAL y un índice inflacionario anual de 4.1% (SHCP)
Delegación Iztapalapa	Del universo de pobreza en Iztapalapa 727 mil 128 personas viven en situación de pobreza., de los cuales pocos más de 222 mil personas se encuentran en situación vulnerable y cerca de 160 mil personas viven con un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo. (Censo de INEGI)

Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)								
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	<p>Tasa de Pobreza</p> <p>Descripción Porcentaje de población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.</p> <p>Frecuencia Bienal</p> <p>Unidad de medida Porcentaje de población</p> <p>Método de Cálculo $PHcs = (NHsb / TH) 100$ PHcs porcentaje de viviendas con buena calidad de servicios. NHsb número de viviendas con servicios de agua, drenaje y electricidad TH total de viviendas</p>	<p>Tasa de pobreza en los hogares</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>46.1</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>45.5</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>46.2</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Tasa	2010	46.1	2012	45.5	2014	46.2
Periodo	Tasa									
2010	46.1									
2012	45.5									
2014	46.2									

Causas que originan el Problema Social y describirlas.

Falta de oportunidades para obtener un ingreso bien remunerado en el hogar y poder hacer frente a los gastos que demandan los hijos para una mejor calidad de vida.

Efectos producidos por el problema social y describirlos.

La tasa de pobreza en las familias trae consigo un rezago que impide el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos. Lo cual significa que la falta de oportunidades reprime de manera específica a los sectores más vulnerables, de tal forma que entre más crezca el índice de pobreza no tendrán mejores condiciones para los gastos de manutención de los menores de edad para cursar su educación primaria.

Valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En los objetivos se define claramente el problema.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Nos muestran un panorama general de problema.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Identifica de forma clara a la población que enfrenta el problema.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se enfoca en la población general de la demarcación.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Señala brevemente las causas.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Señala brevemente los efectos.
Línea base	No se incluyo	

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Familias en situación de pobreza en el Distrito Federal	2,565,200
Objetivo	Familias en situación de pobreza en la delegación Iztapalapa	727,128
Atendida	Familias beneficiarias del programa	10,250

Evolución de la Relación existente entre la población atendida y la población objetivo del Programa.

La población objetivo son todas las familias en situación de pobreza en la delegación Iztapalapa que el programa plantea atender, otorgando un apoyo económico para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares con hijos de 6 a 11 años de edad, sin embargo como limitante la disponibilidad de recurso que financia el programa social solo pudo lograr como meta 10,250 niños de 6 a 11 años.

Valoración de la población plasmada en las reglas de operación. (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

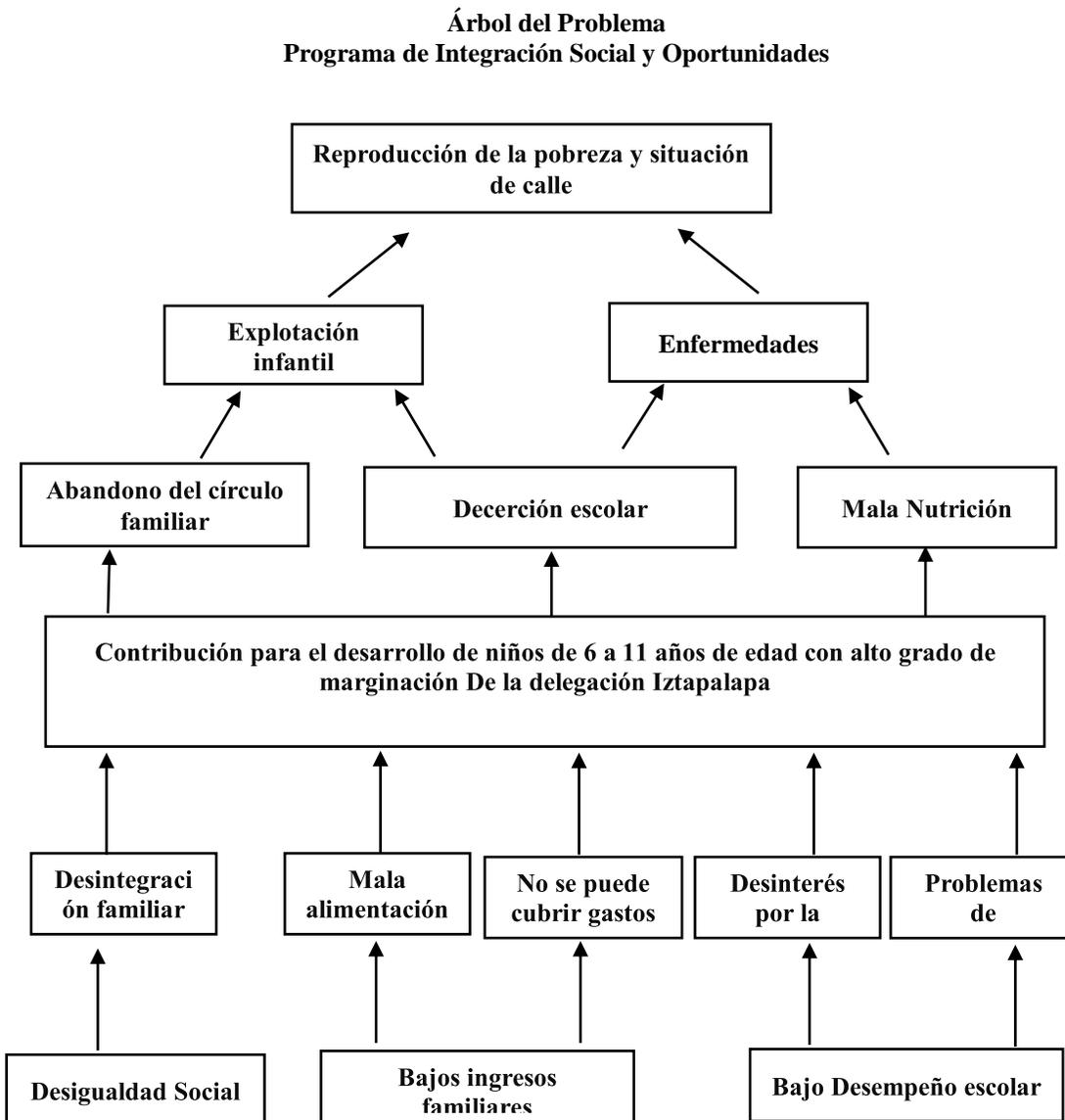
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Para el 2012 en el Distrito Federal existían aproximadamente 2 millones 565 mil 200 personas en situación de pobreza	satisfactorio	Precisa población potencial
	Datos Estadísticos	565,200	satisfactorio	Precisa población potencial
Población Objetivo	Descripción	En Iztapalapa 727 mil 128 personas viven en situación de pobreza	satisfactorio	Precisa población objetivo 8
	Datos	727,128	satisfactorio	Precisa población

Población atendida	Descripción	Para el ejercicio fiscal 2015 se beneficiará a 10,250 familias con hijos de 6 a 11 años	satisfactorio	Precisa población atendida
	Datos Estadísticos	10,250	satisfactorio	Precisa población atendida

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

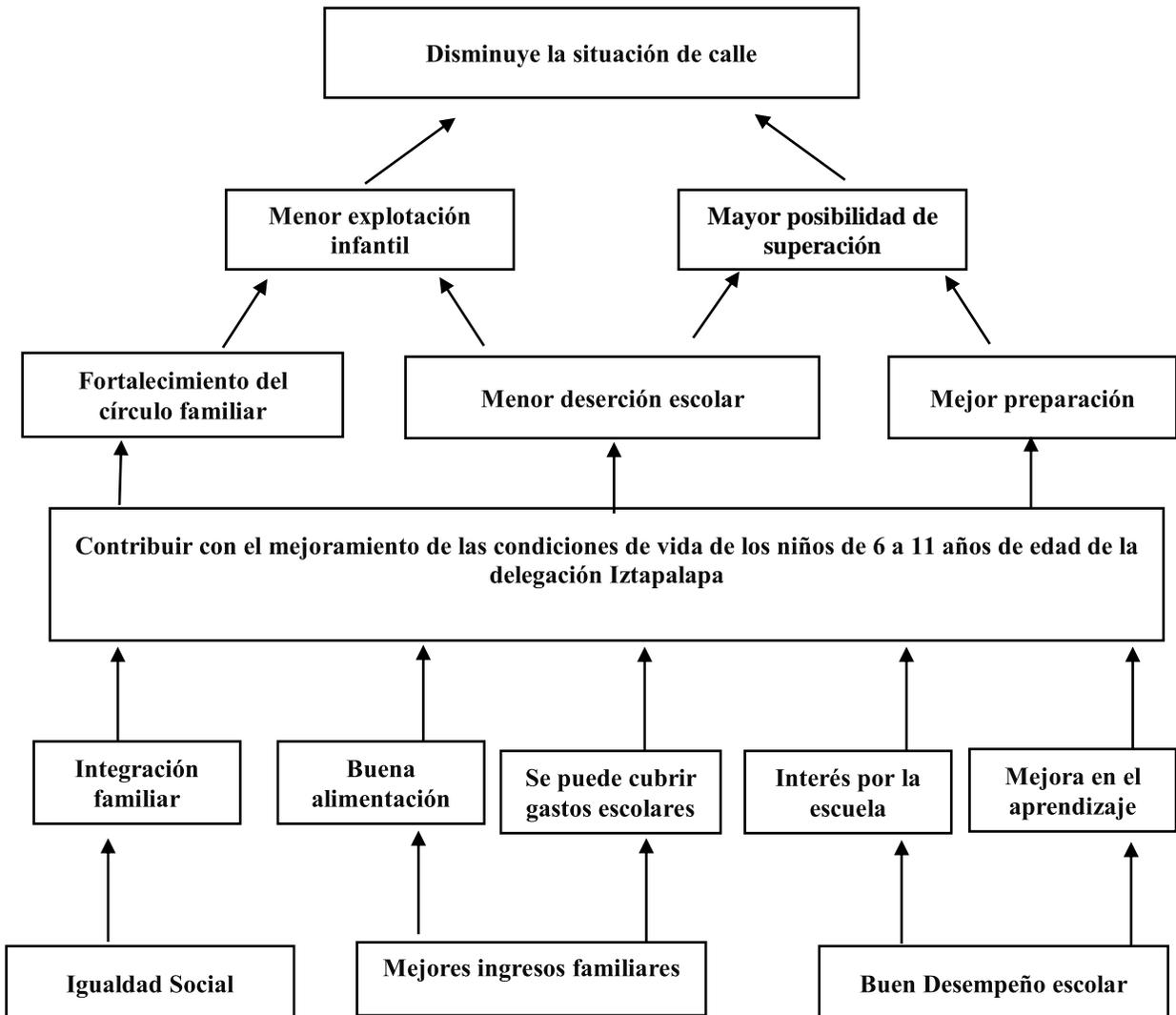
III.4.1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



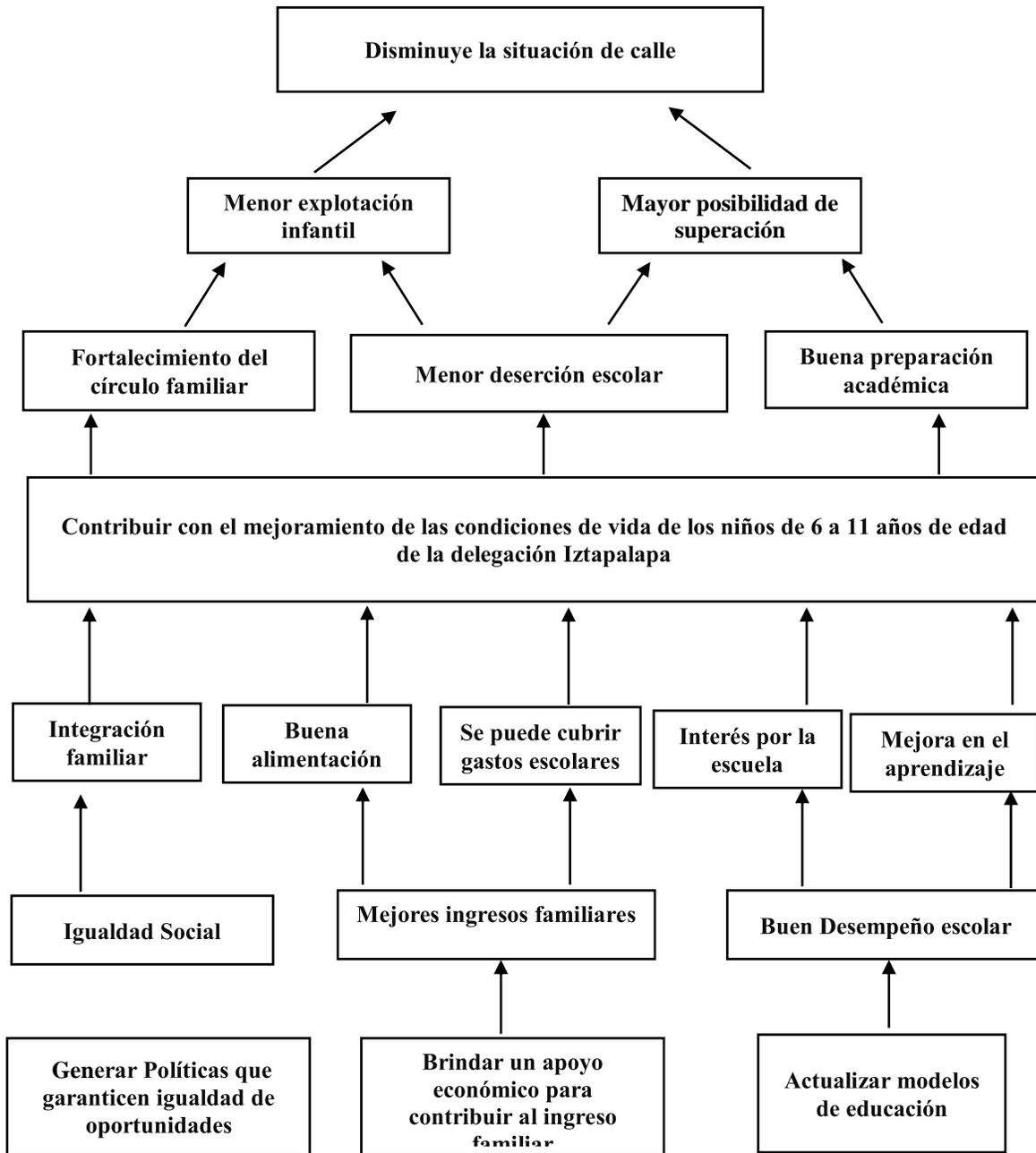
III.4.2. Árbol de Objetivos

Árbol de Objetivos Programa de Integración Social y Oportunidades



III.4.3. Árbol de Acciones

Árbol de Acciones Programa de Integración Social y Oportunidades



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir con el desarrollo familiar y mejorar las condiciones de vida en los hogares con hijos de 6 a 11 años de edad.
Propósito	Ayudar a niños de 6 a 11 años para hacer frente a gastos considerables de sus familias y contribuir en mejorar la alimentación y educación básica.
Componentes	Entregar apoyos económicos a través de tarjeta bancaria.
Actividades	Elaboración del padrón de beneficiarios.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el desarrollo familiar y mejorar las condiciones de vida en los hogares con hijos de seis a once años de edad.	porcentaje de hogares con niños de 6 a 11 años de edad que mejoraron su condición social	Número de niños de 6 a 11 años que recibieron apoyo económico*100/ impacto que contribuyeron al desarrollo y cuidado de sus niños (encuesta percepción)	Eficacia	porcentaje	Encuesta de percepción	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar
Propósito	Ayudar a niños de 6 a 11 años para hacer frente a gastos considerables de sus familias y contribuir en mejorar la alimentación y educación básica.	Porcentaje de cobertura	Número de niños de 6 a 11 años que recibieron apoyo económico*100/número de niños establecido en la meta	Eficacia	porcentaje	Oficios de dispersiones realizadas por la Coordinación de Finanzas	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar
Componentes	Entregar apoyos económicos a través de tarjeta bancaria.	Porcentaje de dispersiones realizadas	Número de dispersiones realizadas*100/número de empadronados	Eficiencia	porcentaje	Oficio de solicitud de dispersión a la Coordinación de Finanzas	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar
Actividades	Elaboración del padrón de beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios empadronados al programa social	Total de beneficiarios empadronados*100/total de población objetivo	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del padrón de beneficiarios	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar

Mecanismos de Evaluación e Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de personas beneficiadas, la cantidad de apoyos entregados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con las personas beneficiadas.

De acuerdo a las metas, el número de familias beneficiarios con el crecimiento gradual territorial permitirá evaluar el avance e instrumentación en las distintas etapas.

Indicadores

Los indicadores y metodología del marco lógico para evaluar este programa social estarán apegados a la Guía Metodológica para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Distrito Federal 2015.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Unidad de Medida
Fin	Otorgar una ayuda económica a las madres de jefas de familia.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(beneficiarios incorporados/beneficiarios programados*100)	Porcentaje
		Tasa de permanencia	Calidad	(tarjetas electrónicas entregadas/tarjetas electrónicas programadas)	Porcentaje
Indicador de Oportunidad	Medir el porcentaje de avance de los apoyos entregados trimestralmente con respecto a la meta programada	Tasa de oportunidad	Eficacia	(AET/MP*100. Donde AET son los apoyos entregados por trimestre y MP es la meta programada.	Porcentaje
Indicador de Cobertura	Medir la cobertura de las familias beneficiarias por cada una de las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	Tasa de Cobertura por Unidad Territorial	Eficacia	(TBUT/TBA*100. Donde TBUT es el total de beneficiarios activos por Unidad Territorial y TBA es el total de beneficiarios activos en el programa	Porcentaje
Eficiencia	Medir el grado de satisfacción de los participantes respecto al Programa	Tasa de Satisfacción	Calidad	(TBEF/TBE*100. Donde TBEF es el total de beneficiarios encuestados con opinión favorable y TBE el total de beneficiarios encuestados	Porcentaje

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para Lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de indicadores

Valoración realizada por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	SI	Si	Si	Incluir en la matriz de indicadores Nombre de indicador y medios de verificación.
Propósito	No	Sí	Si	Si	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores Nombre de indicador y medios de verificación.
Componentes	No	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir en la matriz de indicadores Nombre de indicador y medios de verificación.
Actividades	No	Si	No	No	No	Si	Incluir en la matriz de indicadores: nombre de indicador y medios de verificación, referente a la coherencia, claridad y reflejo del factor central se debe modificar el criterio referente a mes ya que las dispersiones se realizan trimestralmente

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Resultado
Fin	Otorgar una ayuda económica a las madres de jefas de familia.	Tasa de Cobertura	Eficacia	(beneficiarios incorporados//beneficiarios programados*100)	100%
		Tasa de permanencia	Calidad	(tarjetas electrónicas entregadas/tarjetas electrónicas programadas)	100%
Indicador de Oportunidad	Medir el porcentaje de avance de los apoyos entregados trimestralmente con respecto a la meta programada	Tasa de oportunidad	Eficacia	(AET/MP*100. Donde AET son los apoyos entregados por trimestre y MP es la meta programada.	100%
Indicador de Cobertura	Medir la cobertura de las familias beneficiarias por cada una de las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación.	Tasa de Cobertura por Unidad Territorial	Eficacia	(TBUT/TBA*100. Donde TBUT es el total de beneficiarios activos por Unidad Territorial y TBA es el total de beneficiarios activos en el programa	100%
Eficiencia	Medir el grado de satisfacción de los participantes respecto al Programa	Tasa de Satisfacción	Calidad	(TBEF/TBE*100. Donde TBEF es el total de beneficiarios encuestados con opinión favorable y TBE el total de beneficiarios encuestados	100%

III.4.9. Análisis de Involucrados del programa.

Programa de Integración Social y Oportunidades

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Clasificación de involucrados directos					
Menor con domicilio en Iztapalapa	Menor de 6 a 11 años de edad	Contar con un apoyo económico.	Ayuda económica para hacer frente a gastos escolares considerables	Medio. Los beneficiarios esperan el depósito del apoyo económico. Realizan llamadas a la oficina encargada del programa.	Difusión del programa.
Clasificación de involucrados indirectos					

Padre o Madre o Tutor	Tutor familiar directo del beneficiario de	Se responsabiliza del uso del beneficio	Beneficio propio.	Medio. Los beneficiarios esperan el depósito del apoyo económico. Realizan llamadas a la oficina encargada del programa.	El destino del apoyo económico sea destinado para apoyar al menos estudiante.
Agrupaciones sociales de la demarcación	En ocasiones el líder de la colonia decide a quienes se beneficia	Generar una zona de poder político mediante beneficiarios	Beneficio propio	Bajo. No tiene influencia con los beneficiarios	Evitar que el líder intervenga en el otorgamiento de un apoyo para los beneficiarios.
Clasificación de involucrados instituciones					
Institución bancaria	El banco emisor mediante el cual se hace la entrega de los apoyos económicos.	Cobra los gastos por la emisión de tarjetas bancarias del programa	Beneficio propio no le interesa el problema únicamente como un cliente más al derechohabiente.	Bajo. Realiza la operación acordadas por la prestación del servicio	Realizar los depósitos en los tiempos acordados y brindar la atención a los beneficiarios.

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

El Programa de Integración Social y Oportunidades (PISO) se vincula con el siguiente programa:

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Apoyo a Niños de Primaria	Delegación de Magdalena Contreras	Contribuir con la equidad educativa para permitir que un mayor número de menores tengan acceso a la educación primaria logrando su permanencia hasta su conclusión, por medio del otorgamiento de 1,150 apoyos económicos y alimentarios para niñas y niños que cursen la educación primaria en escuelas públicas de la demarcación y así estimular su preparación académica.	Residentes de algunas unidades territoriales de la Delegación Magdalena Contreras.	Este programa es de transferencia monetaria y en especie, cuya finalidad es abatir el rezago estudiantil y la deserción escolar de niños y niñas que estudian en escuelas primarias públicas y que viven en situación de vulnerabilidad dentro de la demarcación	Coincidencia	El programa de apoyo a niños de primaria podría considerarse coincidencia debido a que este apoyan a niños de 6 a 11 años de edad que cursan la primaria.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Programa de Integración Social y Oportunidades
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Promueve el derecho a un mejor nivel de vida y libre expresión.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Programa de transferencia monetaria trimestralmente.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida en los hogares
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Diseño reglas de operación 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. NO.21 tomo 1 del 30 de enero de 2015. Evaluación interna en proceso de publicar en la Gaceta del D.F.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Mediano y largo plazo

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Mediano Plazo	2015	Contribuir con el desarrollo familiar mediante la entrega de ayuda económica a familias que tengan hijos de seis a 11 años de edad	Superación de condiciones de desigualdad generando oportunidades para continuar sus estudios y una mejor calidad de vida en el desarrollo de los hijos	apoya el ingreso familiar permitiendo solventar gastos escolares u otros gastos básicos	Generar políticas públicas que permitan combatir la los gastos escolares considerables en un entorno en donde los precios de la canasta básica se han incrementado.

Los siguientes apartados no aplican derivado de que el programa deja de operar para el 2016 ya que la presente administración determinó una reestructuración orgánica en el manejo de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para programas sociales en el presente ejercicio fiscal.

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Área Operativa: Coordinación de Programa Prioritarios.

Área Técnico Operativa: Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se ha realizado la evaluación interna 2014
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describió el objeto de evaluación
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Con la experiencia necesaria
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	No explica la ruta crítica del informe
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Señala las fuentes consultadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Argumenta las consistencias normativas del programa
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se identificó el problema
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se identificó de acuerdo a lo establecido
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se presentó resumen narrativo
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se presentó el cuadro de indicadores completo
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se verifican las relaciones de causalidad
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Explica la población objetivo
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Explica el objetivo correspondiente

IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Parcial	Falto considerar la justificación del mismo.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Señala la existencia de un área específica encargada de la sistematización y depuración de la información.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se establecen los mecanismos de seguimiento de indicadores
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Explica que no se realizó ninguna recomendación en los avances
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se presenta los resultados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se realizó la valoración mediante encuesta
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se realizó la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se presentaron conclusiones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se realizaron conforme la matriz FODA realizada con anterioridad
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se realizó el cuadro de cronograma
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se citaron las fuentes consultadas

La Coordinación de Programas Prioritarios y la Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto Familiar fueron los responsables de la operación del Programa de Integración Social y Oportunidades como consta en los registros internos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

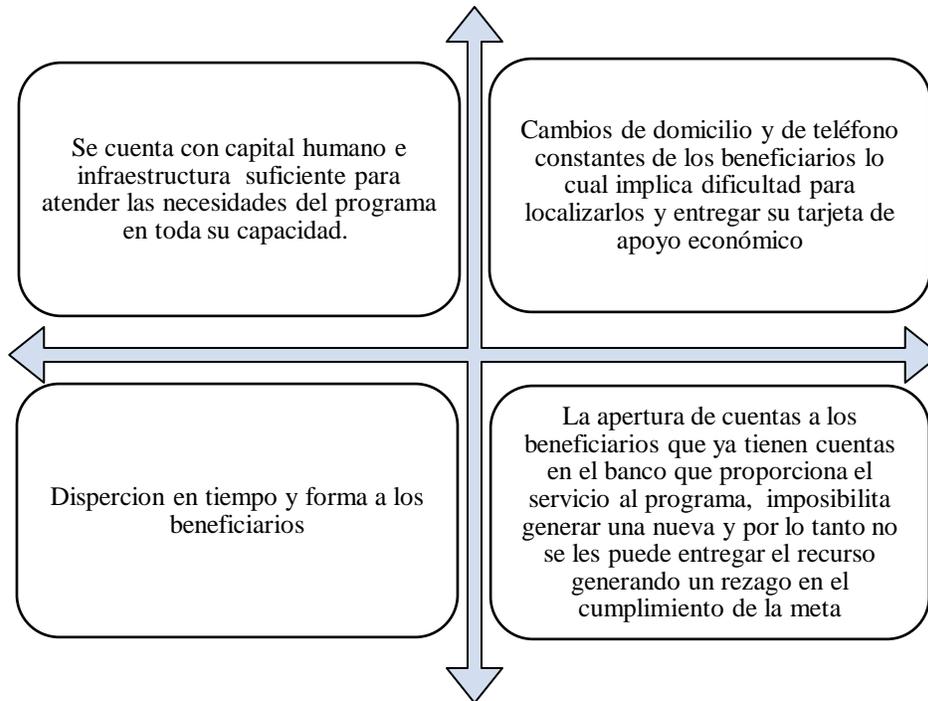
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	justificación y retos enfrentados
Establecer mecanismo para actualizar cada	Durante su la operación del programa.	Mediano (un año)	Subdirección de Programas de Apoyo al Gasto	Se cierra el programa por causas	20

semestre la documentación de los beneficiarios			Familiar	presupuestales	
--	--	--	----------	----------------	--

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir con el desarrollo familiar, mediante la entrega de una ayuda económica a las familias que tengan hijos de 6 a 11 años de edad, que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alto grado de marginación.	Se cuenta con capital humano e infraestructura suficiente para atender las necesidades del programa en toda su capacidad	Cambios de domicilio y de teléfono constantes de los beneficiarios lo cual implica dificultad para localizarlos y entregar su apoyo económico.
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Dispersión en tiempo y forma a los beneficiarios.	Capacitación constante del personal.	Atender las altas oportunamente de los nuevos beneficiarios en el menor tiempo posible
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
La apertura de cuentas a los beneficiarios que ya tienen cuentas en el banco que proporciona el servicio al programa, imposibilita generar una nueva y por lo tanto no se les puede entregar el recurso generando un rezago en el cumplimiento de la meta.	Generar acuerdos y opciones con la institución bancaria para facilitar la generación de tarjetas de tarjetas.	Mantener el padrón de beneficiarios actualizado para tener la información necesaria y poder enfrentar eventualidades

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Cambios de domicilio y de teléfono constantes de los beneficiarios lo cual implica dificultad para localizarlos y entregar su apoyo económico.	Establecer mecanismo para que las altas se realicen en el menor tiempo posible	Durante la operación del programa.	Cumplir con las metas establecidas al 100%.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento

El programa deja de operar para el 2016 ya que la presente administración determinó una reestructuración orgánica en el manejo de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para programas sociales en el presente ejercicio fiscal.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre del 2013, número 1689 Tomo II.
- [Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS.
<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el Distrito Federal.
- Resultados encuesta percepción del Programa de Integración Social y Oportunidades 2015.

Bibliografía.

- Cardozo Brum, Myriam Irma, *La evaluación de políticas y programas públicos*, M. A. Porrúa, 2006.
- Cardozo Brum, Myriam Irma, *Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.